



## RESOLUCIÓN N° 34/06

### CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB de la II Región a la Dirección de la Academia, y

### VISTOS:

Los resultados del **Taller de Habilitación de Instructores en el Área de Fuego y Agua**, realizado en Tocopilla, los días 10, 11 y 12 de julio de 2006.

Lo dispuesto en el artículo 30, del Reglamento de la Academia y lo establecido en el punto 3.2 de las Normas sobre Instructores y Cursos.

### SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor de los Cursos del Área de Fuego y Agua**, a los señores de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Pía Astorga López ✓ Claudio Rojas Rodríguez ✓	Calama
Mario Mercado González ✓	Tocopilla
Justo Yanjarí Mondaca ✓ Juan Donoso Labra ✓	San Pedro de Atacama

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, agosto de 2006.

  
RICARDO LILLO GANTER  
Rector

RLG/abs.